

Indagan violencia política de género vs. concejala

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento administrativo sancionador en contra del Alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez, por presunta violencia política contra las mujeres en razón de género, ante una denuncia de la concejala petista, Esther Rodríguez.

La Comisión de Quejas del árbitro electoral integró un expediente con una serie de pruebas aportadas por la quejosa, entre las que se encuentran imágenes en las que Gutiérrez toma del antebrazo a la concejala durante una visita de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, a la demarcación.

A decir de la denunciante, el funcionario habría inten-

tado impedir que Rodríguez alcanzara a la Mandataria para entregarle una petición ciudadana.

Así mismo, acusó que en la sesión de concejo del 14 de enero, Gutiérrez habría emitido expresiones de burla hacia ella, además de no haber respetado su intervención.

“A consideración de esta Comisión, las acciones referidas podrían implicar hechos simbólicamente descalificadores que pueden fomentar animadversión o descrédito hacia la promovente”, resolvió el IECM.

“En consecuencia, se ordena el inicio de un procedimiento administrativo sancionador en contra de Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde de Coyoacán, por la probable comisión de actos de violen-

cia política de género”.

La dependencia apuntó que los razonamientos no prejuzgan la existencia de la infracción denunciada, por lo que enviará el expediente al Tribunal Electoral local para que haga su propia valoración.

“Hay una conducta sistemática hacia mi persona, (en una sesión el Alcalde) se ríe enfrente de mí, enfrente de todos los concejales, cuando previamente me antecedieron dos varones, mantuvo una cordura y nunca se rió”, aseguró Rodríguez a REFORMA.

La Alcaldía señaló que es falso que se haya abierto un proceso sancionador y que la autoridad se encuentra en una etapa para definir si tiene sustento la queja.

Además, aseguró que el

Resolución del IECM

Se ordena el inicio de un procedimiento administrativo sancionador en contra de Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde de Coyoacán”.

Alcalde nunca ha incurrido en conductas por las que se le denuncia.

“Las acusaciones vertidas por la concejal no tienen soporte legal, por lo que será la autoridad correspondiente quien tenga la última determinación”, mencionó.